

Objeto:

Verificación del Cumplimiento de la Responsabilidad Primaria de: "Promover y diseñar políticas vinculadas a la mejora nutricional de los atletas, en coordinación con las áreas competentes"

Período auditado:

1 de enero al 31 de agosto de 2024

Normativa relevante:

Ley N° 6.292
Ley N° 6.684
Decreto N° 387/23
Decreto N° 334/24
Resolución N° 130-SECLYT/14
Resolución N° 573-SECLYT/14

Equipo auditor:

Dra. Adriana Isabel Storni
Dra. María Inés Arredondo
Cdr. Pablo Catolino
Lic. Carlos Alberto Loyola Fernández

Informe Ejecutivo – IFAUD-2024-25-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°010/24

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Deportes

Dirección General Deporte de Elite y Alto Rendimiento (DGDEAR)

Alcance:

El período bajo análisis se encuentra comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2024 y abarca el relevamiento de los procedimientos internos del área auditada, así como los registros existentes como sustento de las actividades desarrolladas, en cumplimiento de la responsabilidad primaria objeto de auditoría.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Dirección General Deporte de Elite y Alto Rendimiento sita en la calle Av. Martín García N° 464, 2° piso, CABA y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, planta baja, habiendo dado inicio a las mismas el día 2 de septiembre de 2024 y finalizado el día 12 de diciembre del corriente año

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Relevamiento y verificación de la estructura orgánico funcional y de las responsabilidades primarias asignadas a la DGDEAR, al momento de la realización de la presente auditoría.
2. Requerimiento al organismo auditado, mediante Nota NO-2024-33239137-GCABA-UAIMJG, el día 3 de septiembre de 2024 de la información y documentación que se detalla a continuación:
 - ✓ Manual de procedimientos, flujogramas y/o circuitos de trabajo utilizados para el cumplimiento del objeto de auditoría; en caso de estar formalmente aprobados se solicita adjuntar la norma de aprobación.
 - ✓ Organigrama del área y nómina del personal afectado a las tareas vinculadas al objeto de auditoría en la Dirección General de Deporte de Elite y Alto Rendimiento, con indicación de roles y las tareas que realiza.
 - ✓ Informar los Programas con los que cuenta el área para llevar a cabo el cumplimiento de la responsabilidad primaria auditada, realizando un detalle y/o descripción detallada de los mismos.
 - ✓ Cronograma y/o planificación de actividades a desarrollar durante el año 2024, en el marco de los Programas con los que cuenta el área.
 - ✓ Detalle de todos los Eventos y/o Encuentros realizados durante el año 2024, con indicación específica de aquellos donde se desarrollaron políticas vinculadas a la mejora nutricional de los atletas.
 - ✓ Informes y/o mediciones realizadas por Nutricionistas vinculados a la mejora nutricional de los atletas.
 - ✓ El Estado de ejecución presupuestaria (metas físicas), para el cumplimiento de la responsabilidad primaria objeto de auditoría, desde el 10 de diciembre de 2023 a la actualidad.
 - ✓ Informes efectuados por el área donde se detallan las actividades

- llevadas a cabo, en cumplimiento de la responsabilidad primaria auditada.
3. Recepción de la información remitida por la DGDEAR mediante Nota N° NO-2024-36040132-GCABA-DGDEAR, el día 23 de septiembre de 2024, dentro del plazo de prórroga otorgado.
 4. Relevamiento y análisis detallado de la información y documentación remitida por el Organismo auditado, en respuesta al requerimiento formulado en el Punto 2.
 5. Análisis y relevamiento de los procesos y acciones que lleva adelante la DGDEAR, para dar cumplimiento a la Responsabilidad Primaria objeto de auditoría.

Limitaciones al alcance:

No presenta.

Principales hallazgos/observaciones:

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, se constató que:

1. El área auditada no posee registros documentados que den cuenta de las gestiones llevadas a cabo en el marco de las actividades comprendidas en el Programa Alto Rendimiento (PROAR).
2. Los agentes de la DGDEAR que cumplen funciones en el marco de la responsabilidad primaria auditada, no poseen usuarios de acceso a las vías de comunicación institucional del Gobierno de la Ciudad, tales como SADE y correo electrónico.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Deporte de Elite y Alto Rendimiento, se pudo concluir que la misma desarrolla los procedimientos y actividades necesarias tendientes a cumplir con la responsabilidad primaria asignada de: *"Promover y diseñar políticas vinculadas a la mejora nutricional de los atletas, en coordinación con las áreas competentes"*.

No obstante lo manifestado, y con el fin de optimizar la gestión, el organismo auditado deberá disponer las medidas necesarias para contar con documentos donde se registre la gestión del área en el marco de los Programas que ejecuta, preservando la confidencialidad de la información y/o datos sensibles que pudieran encontrarse comprometidos; así como también para contar con medios de comunicación oficial, que permita una comunicación eficiente y segura dentro de los entornos creados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tales efectos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 010/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.